



Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Convalidase el convenio de Soporte Operativo y Técnico con la empresa Jula Soft S.A, representada por su apoderada, Sra. Eugenia Pazzini, cuyo objetivo es formalizar la prestación del servicio AlertaTel (Botón antipánico) para la Municipalidad de Roque Pérez. -

Se acompaña adjunto el referido convenio, el que es parte integrante de la presente. -

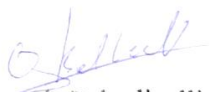
ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -

Registrada bajo el n° 2.517 con fecha 12/03/2026.-


Alejandra Tessi
Secretaria
H.C.D. Roque Pérez




Gerardo Belardinelli
Presidente
H.C.D. Roque Pérez